



BOLETÍN OFICIAL

DE LAS

CORTES DE ARAGÓN

Número 212 — Año XX — Legislatura V — 11 de marzo de 2002

SUMARIO

1. TEXTOS APROBADOS

1.2. Propositiones no de Ley

1.2.2. Aprobadas en Comisión

Aprobación por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de la Proposición no de Ley núm. 225/01, sobre el cambio de denominación del «Consejo Aragonés de la Tercera Edad»	8941
Aprobación por la Comisión Agraria de la Proposición no de Ley núm. 248/01, sobre la consolidación y creación de regadíos en la cuenca del río Aguas Vivas	8941
Aprobación por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de la Proposición no de Ley núm. 18/02, sobre un módulo de drogodependencias y unidad de psiquiatría en la cárcel de Zuera	8941

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.3. Propositiones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 23/02, sobre el apoyo al pueblo saharauí y su derecho a la autodeterminación	8942
--	------

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 24/02, sobre la participación de las comunidades autónomas en las instituciones europeas	8942
Proposición no de Ley núm. 26/02, sobre un plan de humanización de la atención para la salud	8943
Proposición no de Ley núm. 27/02, sobre la constitución del Consejo Aragonés de Cooperativismo	8943
Proposición no de Ley núm. 28/02, sobre respaldo a la movilización del 10 de marzo contra el Plan hidrológico nacional	8944
Proposición no de Ley núm. 30/02, sobre publicidad dinámica	8945
Proposición no de Ley núm. 32/02, sobre el acoso moral y psicológico en el trabajo.....	8945

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 248/01, sobre la consolidación y creación de regadíos en la cuenca del río Aguas Vivas	8946
Proposición no de Ley núm. 25/02, sobre obligatoriedad en la etapa escolar de tres a seis años, para su tramitación ante la Comisión de Educación	8947
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 25/02, sobre obligatoriedad en la etapa escolar de tres a seis años	8948
Proposición no de Ley núm. 29/02, sobre la implantación de un programa que garantice la asistencia bucodental gratuita para menores de quince años, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales	8948
Proposición no de Ley núm. 31/02, sobre los yacimientos paleontológicos de Murero y de Bueña, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo	8949

2.4. Mociones

2.4.1. Para su tramitación en Pleno

Moción 4/02, dimanante de la Interpelación núm. 9/02, relativa a las acciones previstas en el ámbito de las competencias del Gobierno de Aragón para favorecer las posibilidades de designación de la candidatura olímpica de Jaca 2010 como organizadora de los Juegos Olímpicos de Invierno del mencionado año	8950
Enmienda presentada a la Moción núm. 4/02, dimanante de la Interpelación núm. 9/02, relativa a las acciones previstas en el ámbito de las competencias del Gobierno de Aragón para favorecer las posibilidades de designación de la candidatura olímpica de Jaca 2010 como organizadora de los Juegos Olímpicos de Invierno del mencionado año	8950

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 13/02, relativa a la posición del Gobierno de Aragón respecto a las últimas iniciativas contra el Plan hidrológico nacional	8951
--	------

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 132/02, relativa a las visitas a la cartuja de Aula Dei	8951
Pregunta núm. 135/02, relativa a un modelo único en Aragón de consentimiento informado	8952
Pregunta núm. 146/02, relativa al impuesto que grave a los grandes establecimientos comerciales	8952
Pregunta núm. 167/02, relativa a los motivos de incumplimiento de la revisión del Plan general de carreteras de Aragón	8953
Pregunta núm. 168/02, relativa a la decisión del Gobierno francés de limitar la circulación de vehículos de más de 3,5 toneladas métricas por el túnel internacional de Bielsa (Huesca)	8953
Pregunta núm. 172/02, relativa al funcionamiento y régimen interno de las actuales guarderías infantiles dependientes del Gobierno de Aragón	8954

2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 165/02, relativa a la puesta en funcionamiento del Acuerdo Económico y Social para el progreso de Aragón, año 2001, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía y Presupuestos.....	8954
---	------

Pregunta núm. 169/02, relativa a la rehabilitación del Teatro Olimpia de Huesca, para su respuesta oral ante la Comisión de Cultura y Turismo	8955
---	------

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 133/02, relativa al proyecto de construcción de un nuevo colegio público en Utebo	8955
Pregunta núm. 134/02, relativa a los casos de enfermedades respiratorias en el hospital de Barbastro	8956
Pregunta núm. 136/02, relativa a incineración de harinas cárnicas en la cementera de Morata de Jalón	8956
Pregunta núm. 137/02, relativa a las harinas cárnicas	8956
Pregunta núm. 138/02, relativa al convenio suscrito por parte del Gobierno de Aragón con la empresa valenciana propietaria de la cementera de Morata de Jalón	8957
Pregunta núm. 139/02, relativa a la desestimación de la incineración de harinas cárnicas	8957
Pregunta núm. 140/02, relativa a acogimientos familiares	8958
Pregunta núm. 141/02, relativa a acogimientos familiares	8958
Pregunta núm. 142/02, relativa al Consejo Aragonés de la Formación Profesional	8958
Pregunta núm. 143/02, relativa al Consejo Aragonés de la Formación Profesional	8959
Pregunta núm. 144/02, relativa al Consejo Aragonés de la Formación Profesional	8959
Pregunta núm. 145/02, relativa al Consejo Aragonés de la Formación Profesional	8959
Pregunta núm. 147/02, relativa a la rendición de cuentas de las empresas públicas de la Comunidad Autónoma	8960
Pregunta núm. 148/02, relativa a la contabilidad independiente de los organismos públicos de la Comunidad Autónoma	8960
Pregunta núm. 149/02, relativa a la contabilidad adecuada de los gastos con financiación afectada	8961
Pregunta núm. 150/02, relativa a la utilización ordinaria de la subasta en la adjudicación de contratos de obras por la Diputación General de Aragón	8961
Pregunta núm. 151/02, relativa al Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma	8961
Pregunta núm. 152/02, relativa a la puesta en funcionamiento del Acuerdo Económico y Social para el progreso de Aragón, año 2001	8962
Pregunta núm. 153/02, relativa a la puesta en funcionamiento del Acuerdo Económico y Social para el progreso de Aragón, año 2001	8962
Pregunta núm. 154/02, relativa a la puesta en funcionamiento del Acuerdo Económico y Social para el progreso de Aragón, año 2001	8962
Pregunta núm. 155/02, relativa a la puesta en funcionamiento del Acuerdo Económico y Social para el progreso de Aragón, año 2001	8963
Pregunta núm. 156/02, relativa a la puesta en funcionamiento del Acuerdo Económico y Social para el progreso de Aragón, año 2001	8963
Pregunta núm. 157/02, relativa a la puesta en funcionamiento del Acuerdo Económico y Social para el progreso de Aragón, año 2001	8964
Pregunta núm. 158/02, relativa a la puesta en funcionamiento del Acuerdo Económico y Social para el progreso de Aragón, año 2001	8964
Pregunta núm. 159/02, relativa a la puesta en funcionamiento del Acuerdo Económico y Social para el progreso de Aragón, año 2001	8964
Pregunta núm. 160/02, relativa a la puesta en funcionamiento del Acuerdo Económico y Social para el progreso de Aragón, año 2001	8965
Pregunta núm. 161/02, relativa a la puesta en funcionamiento del Acuerdo Económico y Social para el progreso de Aragón, año 2001	8965
Pregunta núm. 162/02, relativa a la puesta en funcionamiento del Acuerdo Económico y Social para el progreso de Aragón, año 2001	8965
Pregunta núm. 163/02, relativa a la puesta en funcionamiento del Acuerdo Económico y Social para el progreso de Aragón, año 2001	8966
Pregunta núm. 164/02, relativa a la puesta en funcionamiento del Acuerdo Económico y Social para el progreso de Aragón, año 2001	8966

Pregunta núm. 166/02, relativa a la catalogación y protección de las bordas de Osia de Jaca	8967
Pregunta núm. 170/02, relativa al impulso de la danza clásica en Aragón	8967
Pregunta núm. 171/02, relativa a la «V Edición del Concurso Internacional de Danza Clásica de Zaragoza» y la «I Temporada de Introducción a la Danza»	8967
Pregunta núm. 173/02, relativa a un Plan de conservación para el urogallo	8968
Pregunta núm. 174/02, relativa al Plan de conservación del oso pardo	8968
Pregunta núm. 175/02, relativa a empresas colaboradoras de la Seguridad Social	8969

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.3. Proposiciones no de Ley

Rechazo por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 217/01, sobre ayudas para familias con hijos nacidos de partos múltiples	8969
Rechazo por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de la Proposición no de Ley núm. 242/01, sobre ayudas a la rehabilitación y inserción de los niños soldados	8969
Rechazo por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de la Proposición no de Ley núm. 250/01, sobre medidas contra la proliferación de armamento con fondos públicos	8970
Rechazo por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 4/02, sobre el establecimiento de mecanismos que garanticen una correcta transición al euro	8970
Rechazo por la Comisión de Educación de la Proposición no de ley núm. 25/02, sobre obligatoriedad en la etapa escolar de tres a seis años	8970

4. TEXTOS RETIRADOS

4.3. Proposiciones no de Ley

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 249/01, sobre el Proyecto de Ley de universidades	8970
---	------

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Comparecencias

6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA

Solicitud de comparecencia del Director General de Formación Permanente y Enseñanzas de Régimen Especial ante la Comisión de Educación	8971
Solicitud de comparecencia del Director General de Juventud y Deporte ante la Comisión de Cultura y Turismo	8971
Solicitud de comparecencia del Jefe de la Oficina de Cooperación al Desarrollo ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales	8971
Solicitud de comparecencia del Jefe de la Oficina de Inmigración ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales	8971

1. TEXTOS APROBADOS

1.2. Propositiones no de Ley

1.2.2. Aprobadas en Comisión

Aprobación por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de la Proposición no de Ley núm. 225/01, sobre el cambio de denominación del «Consejo Aragonés de la Tercera Edad».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 225/01, sobre el cambio de denominación del «Consejo Aragonés de la Tercera Edad», que ha sido aprobada por la Comisión Peticiones y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2002.

Zaragoza, 1 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

La Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2002, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 225/01, sobre el cambio de denominación del «Consejo Aragonés de la Tercera Edad», ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que presente ante esta Cámara un Proyecto de modificación de la Ley 3/1990, de 4 de abril, de creación del “Consejo Aragonés de la Tercera Edad”, que determine el cambio de denominación del citado Consejo, que pasaría a llamarse “Consejo Aragonés de las Personas Mayores”.»

Zaragoza, 1 de marzo de 2002.

El Presidente de la Comisión
de Peticiones y Derechos Humanos
MARCELINO ARTIEDA GARCÍA

Aprobación por la Comisión Agraria de la Proposición no de Ley núm. 248/01, sobre la consolidación y creación de regadíos en la cuenca del río Aguas Vivas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 248/01, sobre la consolidación y creación de regadíos en

la cuenca del río Aguas Vivas, que ha sido aprobada por la Comisión Agraria, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2002.

Zaragoza, 26 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

La Comisión Agraria, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2002, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 248/01, sobre la consolidación y creación de regadíos en la cuenca del río Aguas Vivas, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que intente un acuerdo con ACESA en la mejora de consolidación y transformación en regadío en la cuenca baja del río Aguas Vivas, términos municipales de Almochuel, Azaila, La Puebla de Híjar, La Zaida y Vinaceite, a través de elevaciones de agua del río Ebro.»

Zaragoza, 26 de febrero de 2002.

El Presidente de la Comisión Agraria
JOSÉ RAMÓN LAPLANA BUETAS

Aprobación por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de la Proposición no de Ley núm. 18/02, sobre un módulo de drogodependencias y unidad de psiquiatría en la cárcel de Zuera.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 18/02, sobre un módulo de drogodependencias y unidad de psiquiatría en la cárcel de Zuera, que ha sido aprobada por la Comisión Peticiones y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2002.

Zaragoza, 1 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

La Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2002, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 18/02, sobre un módulo de drogodependencias y unidad de psiquiatría en la cárcel de Zuera, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Ministerio del Interior, con objeto de que:

1. Se habiliten en la cárcel de Zuera los espacios y recursos necesarios para desarrollar un programa de intervención psico-social-educativo a través de un módulo independiente que pueda atender a los reclusos drogodependientes que residan en este centro penitenciario.

2. En el desarrollo de este programa, se cuente con entidades sociales aragonesas debidamente acreditadas por la

DGA y que actualmente se dedican a la rehabilitación de reclusos drogodependientes en el interior de los centros penitenciarios aragoneses.

3. Se instale un módulo de psiquiatría penitenciaria.»

Zaragoza, 1 de marzo de 2002.

El Presidente de la Comisión
de Peticiones y Derechos Humanos
MARCELINO ARTIEDA GARCÍA

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.3. Propositiones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 23/02, sobre el apoyo al pueblo saharauí y su derecho a la autodeterminación.

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 6 de marzo de 2002.

El Portavoz
MANUEL GUEDEA MARTÍN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición no de Ley núm. 23/02, sobre el apoyo al pueblo saharauí y su derecho a la autodeterminación, publicada en el BOCA núm. 211, de 28 de febrero de 2002, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 23/02, sobre el apoyo al pueblo saharauí y su derecho a la autodeterminación.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 1.º de la Proposición no de Ley, que quedaría redactado como sigue:

«1.º Ratificarse en el mandato unánime del Congreso de los Diputados contenido en la Proposición no de Ley 162/000391 aprobada por el Pleno con fecha 19 de febrero de 2002.»

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 23/02, sobre el apoyo al pueblo saharauí y su derecho a la autodeterminación.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir el punto 2.º de la Proposición no de Ley.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 6 de marzo de 2002.

El Portavoz
MANUEL GUEDEA MARTÍN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 24/02, sobre la participación de las comunidades autónomas en las instituciones europeas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición no

de Ley núm. 24/02, sobre la participación de las comunidades autónomas en las instituciones europeas, publicada en el BOCA núm. 211, de 28 de febrero de 2002, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Francisco Catalá Pardo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 24/02, relativa a participación de las Comunidades Autónomas en las Instituciones Europeas.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir en el texto, a partir de «cuando se traten materias de competencia autonómica» hasta el final, por lo siguiente:

«... cuando se traten materias de competencia autonómica, la representación autonómica ejercerá la plena participación en todas las deliberaciones y tomas de posición.»

MOTIVACIÓN

Se considera más apropiado.

Zaragoza, 6 de marzo de 2002.

El Diputado
FRANCISCO CATALÁ PARDO
V.º B.º
El Portavoz
FRANCISCO PINA CUENCA

Proposición no de Ley núm. 26/02, sobre un Plan de humanización de la atención para la salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2002, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 26/02, presentada por el G.P. Popular, sobre un Plan de humanización de la atención para la salud, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre un Plan de Humanización de la Atención para la Salud, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La humanización de la actividad asistencial en el terreno de la salud constituye un imperativo social que implica la promoción de una nueva cultura sanitaria que vaya más allá de los clásicos criterios de equidad, eficiencia, solidaridad y universalidad.

En términos de salud debe hablarse ya de una cultura sensible a los valores humanos, de respeto a la vida y a la dignidad de la persona, una cultura basada en suma en una atención sanitaria integral, humanizada y de calidad, que fomente una relación de mayor confianza entre el profesional sanitario y el paciente.

Compete pues a los poderes públicos dar respuesta a las necesidades de salud para garantizar los derechos constitucionales del ciudadano, y en este caso considerar que el Departamento de Salud, Consumo y Servicios Sociales debe dar, a la hora de planificar su política sanitaria, un paso adelante en aras de procurar una sanidad moderna y de calidad para Aragón.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar en la Comunidad Autónoma de Aragón un Plan de Humanización de la Atención para la Salud.

Zaragoza, 25 de febrero de 2002.

El Portavoz
MANUEL GUEDEA MARTÍN

Proposición no de Ley núm. 27/02, sobre la constitución del Consejo Aragonés de Cooperativismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2002, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley

núm. 27/02, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, sobre la constitución del Consejo Aragonés de Cooperativismo, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la constitución del Consejo Aragonés de Cooperativismo, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 30 de enero de 1999 entró en vigor la Ley 9/1998, de Cooperativas de Aragón, que prevé, en su Disposición Adicional Cuarta, la creación de un órgano de representación y participación, el Consejo Aragonés de Cooperativismo, que vendría a corregir la actual carencia de interlocución institucionalizada que padece este creciente sector económico.

Ante la falta de iniciativa por parte del Gobierno de Aragón para constituir dicho órgano, el 18 de septiembre de 2000 las Cortes de Aragón aprobaron por unanimidad la Proposición no de Ley 113/00, en la que se instaba al Gobierno a acelerar «los contactos con las organizaciones representativas del Cooperativismo, al objeto de proceder a la constitución del Consejo».

Seis meses después, ante la ausencia de novedades, CHA formuló una pregunta al Consejero competente sobre las razones de semejante retraso en el cumplimiento de dicho mandato legal.

A fecha de hoy, tres años y un mes después de la entrada en vigor de la citada Ley y diecisiete meses después de la aprobación de dicha Proposición no de Ley, nos parece oportuno presentar la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a abordar de forma inmediata el diálogo preciso con las organizaciones representativas del cooperativismo y, en cumplimiento de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 9/1998, de Cooperativas de Aragón, proceder en el plazo máximo

de dos meses a la constitución del Consejo Aragonés de Cooperativismo.

Zaragoza, 26 de febrero de 2002.

El Portavoz adjunto
CHESÚS YUSTE CABELLO

Proposición no de Ley núm. 28/02, sobre respaldo a la movilización del 10 de marzo contra el Plan hidrológico nacional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2002, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 28/02, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), sobre respaldo a la movilización del 10 de marzo contra el Plan hidrológico nacional, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre respaldo a la movilización del 10 de marzo contra el Plan Hidrológico Nacional, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Convocada por numerosas organizaciones sociales, sindicales y políticas, y con la participación segura de otras muchas más, el próximo 10 de marzo, domingo, en Barcelona, va a tener lugar una nueva demostración social de rotundo rechazo al actual Plan Hidrológico Nacional que el Gobierno del Partido Popular se empeña en llevar adelante al margen de cualquier criterio acorde con los principios de la Nueva Cultura del Agua, y de las grandes expresiones de rechazo habidas hasta el momento por parte de las poblaciones afectadas (manifestaciones del 8 de octubre de 2000 y 12 de noviembre de 2000 en Zaragoza, 25 de febrero de 2001 en Barcelona, 11 de marzo de 2001 en Madrid, Marcha Azul durante el verano de 2001, 9 de septiembre de 2001 en Bruselas).

Aragón estará representado en esta movilización en Barcelona por todas aquellas organizaciones y personas que desde hace años se oponen al PHN trasvasista del Partido Popular.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que respalde la movilización social con que, bajo el lema «Por una Nueva Cultura del Agua», el próximo 10 de marzo en Barcelona se va a manifestar una vez más el rotundo rechazo al actual Plan Hidrológico Nacional.

Zaragoza, 27 de febrero de 2002.

El Portavoz
JESÚS LACASA VIDAL

Proposición no de Ley núm. 30/02, sobre publicidad dinámica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2002, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 30/02, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, sobre publicidad dinámica, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre publicidad dinámica, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La publicidad dinámica, entendida como una forma de comunicación que se realiza en el ejercicio de una actividad comercial, industrial o profesional, forma parte de la sociedad contemporánea y se manifiesta a través de diferentes modalidades como son la publicidad manual, el reparto domiciliario, la publicidad mediante el uso de vehículos, la publicidad oral y la publicidad telemática.

La publicidad dinámica incide en el medio ambiente, dada la utilización de determinados materiales de apoyo, como el

papel, así como la contaminación y suciedad que produce en el entorno. También afecta, de forma directa, a la ciudadanía puesto que no sólo invade los espacios públicos sino también los privados, sin tener en cuenta el derecho a la intimidad.

Este tipo de publicidad presenta una serie de connotaciones específicas, de carácter positivo unas veces, puesto que se utiliza como apoyo a objetivos de interés colectivo, y negativo otras, dada su especial incidencia en el medio ambiente y en el derecho a la intimidad, que merece un tratamiento específico complementario de la regulación general de la actividad publicitaria.

Por ello se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a que, en el plazo de seis meses, remita a la Cámara un Proyecto de Ley que regule la publicidad dinámica en Aragón.

Zaragoza, 28 de febrero de 2002.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Proposición no de Ley núm. 32/02, sobre el acoso moral y psicológico en el trabajo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2002, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 32/02, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, sobre el acoso moral y psicológico en el trabajo, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el acoso moral y psicológico en el trabajo, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La encuesta de la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y Trabajo del año 2000, publicada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), cifra en al menos trece millones el número de trabajadores y trabajadoras de los ocho países encuestados de la Unión Europea que fueron víctimas del llamado «acoso moral y psicológico en el trabajo»; de ellos, 750.000 lo sufrieron en el Estado español.

Por «acoso moral y psicológico en el trabajo» hay que entender «cualquier manifestación de una conducta abusiva y, especialmente, los comportamientos, palabras, actos, gestos y escritos que puedan atentar contra la personalidad, la dignidad o la integridad física y psíquica de un individuo, o que puedan poner en peligro su empleo, o degradar el clima de trabajo» (Marie France Irigoyen, *El acoso moral*).

En definitiva, se trata de una práctica propia de los países desarrollados, que consiste en ir desgastando psicológicamente al empleado hasta conseguir que se autoexcluya. Se da mayoritariamente en empresas que no quieren o no pueden proceder a un despido.

Esta situación, evidentemente, no es nueva, pero sí su reconocimiento y su denuncia. Por ello es necesario que nos dotemos de unos instrumentos eficaces que nos permitan abordar el problema tanto desde el marco legal como desde el marco preventivo.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Adoptar, en el marco de sus competencias de prevención de los riesgos laborales, las siguientes medidas:

a) Promover las actuaciones necesarias en el Instituto Aragonés de Seguridad y Salud Laboral para que el «acoso moral y psicológico en el trabajo» sea considerado como riesgo laboral con el fin de posibilitar su prevención, control y desaparición.

b) Realizar, a través del Instituto Aragonés de Seguridad y Salud Laboral, un plan informativo para trabajadores y empresarios sobre las consecuencias negativas para la salud que representa el «acoso moral y psicológico en el trabajo», de forma que se tenga en cuenta en la planificación de las campañas de prevención de las empresas y en la elaboración del mapa de riesgos laborales de cada centro de trabajo.

c) Establecer, en aplicación del acuerdo bilateral de cooperación en materia de Inspección de Trabajo y Seguridad Social, un plan de información sobre el «acoso moral y psicológico en el trabajo» entre los miembros de la Inspección de Trabajo que les permita identificar este problema cuando sea denunciado por la persona que lo sufra o detectarlo en el desarrollo de su propia tarea; así como incluir la vigilancia y control de este acoso en los planes anuales de actuación de la Inspección de Trabajo.

d) Difundir entre los facultativos del Servicio Aragonés de la Salud y de las Mutuas de Accidentes de Trabajo las consecuencias que origina el «acoso moral y psicológico en el trabajo», para que puedan diagnosticarlas adecuadamente y establecerlo como una enfermedad generada por el trabajo.

e) Fomentar que todas las entidades gestoras de las enfermedades profesionales y los accidentes de trabajo asuman sus responsabilidades en el tratamiento, cura y rehabilitación de las consecuencias en la salud generadas por el «acoso moral y psicológico en el trabajo».

f) Realizar un plan de actuación específico para la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, incluidos sus organismos públicos y empresas públicas, a fin de evitar la existencia de estas prácticas sobre el personal perteneciente a la misma.

2. Y solicitar del Gobierno español la adopción de las siguientes medidas:

a) Incluir el «acoso moral y psicológico en el trabajo» en el catálogo de enfermedades profesionales para establecer los derechos consiguientes a la persona que sufra este acoso.

b) Promover la reforma de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, para incluir el «acoso moral y psicológico en el trabajo» como infracción laboral muy grave.

c) Promover las modificaciones adecuadas en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales para que el «acoso moral y psicológico en el trabajo» sea equiparado a las sanciones muy graves que se derivan del incumplimiento de esa norma.

d) Promover las modificaciones adecuadas en la legislación laboral para que un trabajador pueda solicitar la extinción de su contrato, si está siendo objeto de «acoso moral y psicológico en el trabajo» por parte del empresario, equiparando ese supuesto al despido improcedente, por lo que procedería la indemnización correspondiente.

Zaragoza, 28 de febrero de 2002.

El Portavoz adjunto
CHESÚS YUSTE CABELLO

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 248/01, sobre la consolidación y creación de regadíos en la cuenca del río Aguas Vivas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión Agraria ha admitido a trámite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario

Socialista a la Proposición no de Ley núm. 248/01, sobre la consolidación y creación de regadíos en la cuenca del río Aguas Vivas, publicada en el BOCA núm. 187, de 13 de diciembre de 2001, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LA COMISIÓN AGRARIA:

D. Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 248/01, relativa a la consolidación y creación de regadíos en la Cuenca del río Aguas Vivas.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que intente un Acuerdo de financiación con A.C.E.S.A. para el proyecto de regadíos en la Cuenca baja del río Aguas Vivas, términos municipales del Almochuel, Azaila, La Puebla de Híjar, La Zaida y Vinaceite, a través de elevaciones de agua del río Ebro.»

MOTIVACIÓN

Se considera más apropiado.

Zaragoza, 25 de febrero de 2002.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO
V.º B.º
El Portavoz
FRANCISCO PINA CUENCA

Proposición no de Ley núm. 25/02, sobre obligatoriedad en la etapa escolar de tres a seis años, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2002, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 25/02, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, sobre obligatoriedad en la etapa escolar de tres a seis años, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Blanca Blasco Nogués, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de

Ley sobre obligatoriedad en la etapa escolar de tres a seis años, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

«La educación infantil constituye la primera etapa del sistema educativo. Abarca desde los primeros meses de vida hasta los seis años, es por tanto una etapa de escolaridad no obligatoria, pero debe tener un inequívoco sentido educativo y no sólo de guarda y custodia, o lo que entendemos por asistencial. Sin destacar esta necesidad social en el marco del cambio de la estructura familiar, la integración de la mujer al mundo del trabajo y de los programas de conciliación laboral puestos en marcha por distintas administraciones». El texto anterior ha sido extraído del documento base que sobre política infantil elaboró el PAR.

La dinámica social ha impuesto que, si bien la LOGSE (1990) consideró no obligatorio y por tanto no gratuito el tramo de cero a seis años, así como la educación de adultos, siendo preceptivo de seis a dieciséis años, sea un tramo universal. Así, en los datos a partir de cuatro y cinco años la escolarización es del 98%, mientras que de tres años asciende al 95%.

Si bien las directrices europeas establecen el derecho del niño a una educación y asistencia desde su nacimiento, también es necesario respetar la universalidad y libertad de educación que se recoge en la Constitución de 1978.

Actualmente la sociedad aragonesa exige cada vez más que la administración autonómica no sólo cree una red aragonesa de cero a tres años, sino que el tramo de tres a seis años sea asumido en su totalidad.

El debate del borrador del decreto «de admisión» del curso 2002-2003 está demostrando que el sentir educativo debe caminar siempre en términos de universalidad y de justicia. No es bueno que la Administración discrimine ni en positivo ni en negativo la admisión de alumnos.

La Administración debe planificar y racionalizar en términos de igualdad de condiciones y de calidad la escolarización del sector infantil.

Por todo ello, mientras no exista la gratuidad de tres a seis años, desde el PAR creemos importante la existencia del «punto escolar» que facilita a las familias a llevar a sus hijos al mismo centro o el permitir que un niño de tres años empiece y termine con coherencia el proyecto educativo elegido libremente por sus padres.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario cree conveniente la presentación de la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que solicite del Gobierno Central que asuma, tanto en la propuesta de la ley de calidad como en su financiación, la gratuidad del tramo de tres a seis años, transfiriendo el presupuesto correspondiente a la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 25 de febrero de 2002.

La Portavoz
BLANCA BLASCO NOGUÉS

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 25/02, sobre obligatoriedad en la etapa escolar de tres a seis años.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Educación ha admitido a trámite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, a la Proposición no de Ley núm. 25/02, sobre obligatoriedad en la etapa escolar de tres a seis años, publicada en el BOCA núm. 212, de 11 de febrero de 2002, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 25/02, sobre obligatoriedad en la etapa escolar de tres a seis años.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Dar continuidad al proceso de establecimiento de convenios con centros privados que atiendan alumnos del segundo ciclo de Educación Infantil iniciado en el curso escolar 2001-02, de tal modo que para el curso 2002-03 pueda ampliarse el número de centros que, cumpliendo las condiciones establecidas en el Pacto por la Educación, accedan a dicho sistema de financiación.

2. Garantizar que todos los centros sostenidos con fondos públicos dispongan de los recursos materiales y humanos necesarios para atender adecuadamente a los alumnos con necesidades educativas especiales escolarizados en ellos.

3. Aprobar un decreto de admisión de alumnos para el próximo curso escolar que asegure la igualdad de oportunidades en el acceso a la enseñanza sostenida con fondos públicos y garantice la posibilidad de cursar la Educación Primaria en el mismo centro en que los alumnos cursaron la Educación Infantil.»

MOTIVACIÓN

Adecuar el texto de la Proposición no de Ley al contenido de la Exposición de Motivos que antecede a la misma.

Zaragoza, 4 de marzo de 2002.

El Portavoz
MANUEL GUEDEA MARTÍN

Proposición no de Ley núm. 29/02, sobre la implantación de un programa que garantice la asistencia bucodental gratuita para menores de quince años, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2002, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 29/02, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, sobre la implantación de un programa que garantice la asistencia bucodental gratuita para menores de 15 años, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la implantación de un programa que garantice la asistencia bucodental gratuita para menores de 15 años, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las enfermedades de la boca y de los dientes son uno de los problemas sanitarios que más preocupan a la población, debido a su alta incidencia, a los padecimientos y secuelas que provocan, y a su posible asociación con otras patologías sistémicas (enfermedad coronaria, ictus, mal control de diabetes, etcétera).

Pese a ello, se restringe el acceso de los pacientes a los cuidados dentales, excluyendo de la cobertura pública la práctica totalidad de los tratamientos, lo que ha hecho que las prestaciones dentales sean una de las materias menos desarrolladas del sistema sanitario.

El catálogo de prestaciones, aprobado por el Real decreto 63/95 sobre ordenación de las prestaciones sanitarias,

reconoció el derecho de los usuarios del denominado Sistema Nacional de Salud a recibir ciertos servicios gratuitos («selladores, obturaciones infantiles u otras», «exploración oral de la embarazada») y ayudas económicas para prótesis dentarias. En todo caso, tales derechos quedan supeeditados a decisiones administrativas no desarrolladas («baremo» central de prótesis) o de aplicación incierta («los programas y la financiación anual»). Ello ha determinado que, en la práctica, no haya ayudas para prótesis y que los contenidos y el acceso a las prestaciones infantiles varíen, incluso dentro de la misma Comunidad Autónoma.

Aragón ofrece servicios y actividades de prevención y promoción de la salud dental, con material educativo escolar específico, así como programas de enjuagues fluorados y tratamientos locales con geles de flúor.

No sólo en el País Vasco y en Navarra, sino también en Andalucía se desarrolla un Programa de Asistencia Dental Infantil (PADI), que regula la asistencia bucodental gratuita para menores de entre 6 y 15 años. El objetivo final es que los menores adquieran una cultura de higiene bucal, participen activamente en los procesos preventivos y reciban asistencia sanitaria adecuada.

La consolidación de las prestaciones dentales y su gradual ampliación a toda la ciudadanía tiene que ser una de las prioridades del Sistema de Salud, que será más económicamente factible a medida que la prevención y la atención dental infantil sean una realidad.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a que, de forma progresiva, implante un programa de asistencia dental infantil que garantice, de forma gratuita, la atención dental básica y los tratamientos especiales a todas las personas, de entre 6 y 15 años, protegidas por el Sistema Sanitario Público de Aragón.

Zaragoza, 28 de febrero de 2002.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Proposición no de Ley núm. 31/02, sobre los yacimientos paleontológicos de Murero y de Bueña, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2002, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 31/02, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, sobre los yacimientos paleontológicos de Murero y de Bueña, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados

y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre los yacimientos paleontológicos de Murero y de Bueña, solicitando su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los términos municipales de Murero y de Bueña se hallan dos yacimientos muy importantes que están relacionados en el Inventario de Puntos de Interés Geológico de Aragón.

El yacimiento de la Rambla de Valdemiedes, en el término municipal de Murero, representa el mejor afloramiento del periodo Cámbrico (primero de la era del Paleozoico), momento en el que se produce una extraordinaria diversificación de los grupos de seres vivos pluricelulares. Asimismo, los perfiles que se encuentran en este yacimiento son la mejor representación de límite Cámbrico interior-medio posiblemente a nivel de todo el Estado Español. El grado de conservación de este yacimiento es regular y no tiene protección física, por lo que se encuentra sometido a un expolio constante y continuado en el tiempo.

El yacimiento de Megaplanolites, en el término municipal de Bueña, está compuesto por una pista fósil de gran tamaño, la más grande del Estado Español, que muestra afinidad con el género planolites; por su diferencia de tamaño con la totalidad de los planolites, se ha considerado su definición mediante un nuevo género, llamado Megaplanolites. Pertenece al periodo Jurásico y a la era del Mesozoico. Está en un excelente grado de conservación, pero se encuentra en riesgo previsible de destrucción natural, por la erosión de la cárcava en la que está situado.

Ambos yacimientos son de gran importancia, de rango internacional y presentan un alto interés científico y didáctico. Esa importancia de los yacimientos, así como su grado de conservación, aconsejan tomar medidas tendentes a su protección física y administrativa, así como iniciar las acciones precisas para potenciar su aprovechamiento científico y didáctico.

Por otro lado, el proyecto de Dinópolis, que hasta la fecha sólo engloba referencias paleontológicas de zonas turolenses, agrupa iniciativas en las cuales pueden integrarse estos dos yacimientos de Murero y Bueña.

Dado el objetivo de que la riqueza paleontológica de nuestro territorio no desaparezca y la conveniencia de que no se

disgregue en proyectos menores, que pueden perjudicar su proyección, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a vincular e incluir los yacimientos paleontológicos de la Rambla de Valdemiedes,

en Murero, y de Megaplanolites, de Bueña, en el proyecto de Dinópolis.

Zaragoza, 28 de febrero de 2002.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

2.4. Mociones

2.4.1. Para su tramitación en Pleno

Moción 4/02, dimanante de la Interpelación núm. 9/02, relativa a las acciones previstas en el ámbito de las competencias del Gobierno de Aragón para favorecer las posibilidades de designación de la candidatura olímpica de Jaca 2010 como organizadora de los Juegos Olímpicos de Invierno del mencionado año.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2002, ha admitido a trámite la Moción núm. 4/02, presentada por el G.P. Popular, dimanante de la Interpelación núm. 9/02, relativa a las acciones previstas en el ámbito de las competencias del Gobierno de Aragón para favorecer las posibilidades de designación de la candidatura olímpica de Jaca 2010 como organizadora de los Juegos Olímpicos de Invierno del mencionado año.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 9/02, relativa a las acciones previstas en el ámbito de sus competencias para favorecer las posibilidades de designación de la candidatura olímpica de Jaca 2010 como organizadora de los Juegos Olímpicos de Invierno del mencionado año, formulada por el Diputado D. Ignacio Palazón Español, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

MOCIÓN

1. Las Cortes de Aragón expresan su firme apoyo político a la candidatura de Jaca y su territorio olímpico para la organización de los JJ.OO. de Invierno del año 2010.

2. Las Cortes de Aragón desean que este apoyo expreso se transmita al Gobierno de España, al Gobierno de Aragón, al Comité Olímpico Español y al Comité Olímpico Internacional.

Zaragoza, 25 de febrero de 2002.

El Portavoz
MANUEL GUEDEA MARTÍN

Enmienda presentada a la Moción núm. 4/02, dimanante de la Interpelación núm. 9/02, relativa a las acciones previstas en el ámbito de las competencias del Gobierno de Aragón para favorecer las posibilidades de designación de la candidatura olímpica de Jaca 2010 como organizadora de los Juegos Olímpicos de Invierno del mencionado año.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista a la Moción núm. 4/02, dimanante de la Interpelación núm. 9/02, relativa a las acciones previstas en el ámbito de las competencias del Gobierno de Aragón para favorecer las posibilidades de designación de la candidatura olímpica de Jaca 2010 como organizadora de los Juegos Olímpicos de Invierno del mencionado año, publicada en el BOCA núm. 212, de 11 de febrero de 2002, y cuyo texto se inserta a continuación.

Zaragoza, 7 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 4/02, dimanante de la Interpelación núm. 9/02, relativa a las acciones previstas en el ámbito de sus competencias para

favorecer las posibilidades de designación de la candidatura olímpica de Jaca 2010 como organizadora de los Juegos Olímpicos de invierno del mencionado año.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Moción por el siguiente:

«1. Las Cortes de Aragón consideran que el actual anteproyecto de la candidatura de Jaca 2010, para la organización de los Juegos Olímpicos de invierno del mencionado año, no está basado en el respeto medioambiental y en los principios del desarrollo sostenible, que deben primar en cualquier actuación sobre un ámbito tan frágil como es el espacio pirenaico.

2. En consecuencia, las Cortes de Aragón no apoyarán la realización de ningún proyecto olímpico en el Pirineo, en tanto que no se garanticen el respeto medioambiental y el desarrollo sostenible para ese frágil ecosistema.»

MOTIVACIÓN

Lo consideramos más conveniente.

Zaragoza, 6 de marzo de 2002.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 13/02, relativa a la posición del Gobierno de Aragón respecto a las últimas iniciativas contra el Plan hidrológico nacional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2002, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 13/02, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativa a la posición del Gobierno de Aragón respecto a las últimas iniciativas contra el Plan hidrológico nacional.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 182 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación relativa a la posición del Gobierno de Aragón respecto a las últimas iniciativas contra el Plan Hidrológico Nacional.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la posición política del Gobierno de Aragón en relación con las últimas iniciativas contra el Plan Hidrológico Nacional (PHN): debates en el Parlamento Europeo y gran manifestación de Barcelona del día 10 de marzo?

Zaragoza, 27 de febrero de 2002.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA
V.º B.º
El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 132/02, relativa a las visitas a la cartuja de Aula Dei.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 132/02, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa a las visitas a la cartuja de Aula Dei.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en

los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las visitas a la Cartuja de Aula Dei.

ANTECEDENTES

En el momento actual, más de siete mil personas engrosan la lista de espera para visitar la Cartuja de Aula Dei. A pesar de ello, sólo se permite visitar dicho Bien de Interés Cultural un día al mes, basándose para ello en la previsión contenida en el convenio firmado entre la Orden de los Cartujos y el Gobierno de Aragón en 1998.

Sin embargo, hay que recordar que, al año siguiente de la firma de dicho convenio, las Cortes de Aragón aprobaron la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, que regula, especialmente en sus artículos 5 y 33, el derecho de la ciudadanía a disfrutar del patrimonio cultural aragonés mediante el acceso y visita, «al menos cuatro días al mes», a los bienes de nuestro patrimonio.

PREGUNTA

¿Va el Gobierno de Aragón a cumplir y hacer cumplir la Ley del Patrimonio Cultural Aragonés, en lo relativo a las visitas públicas a la Cartuja de Aula Dei? ¿Qué actuaciones va a llevar a cabo para ello?

Zaragoza, 21 de febrero de 2002.

El Diputado
CHESÚS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 135/02, relativa a un modelo único en Aragón de consentimiento informado.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 135/02, formulada al Sr. Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Queralt Solari, relativa a un modelo único en Aragón de consentimiento informado.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Queralt Solari, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de

Salud, Consumo y Servicios Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a un Modelo Único en Aragón de consentimiento informado.

PREGUNTA

¿Ha elaborado su Departamento una propuesta para un Modelo Único en Aragón de consentimiento informado?

Zaragoza, 25 de febrero de 2002.

El Diputado
CARLOS QUERALT SOLARI

Pregunta núm. 146/02, relativa al impuesto que grave a los grandes establecimientos comerciales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 146/02, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonésista Sr. Yuste Cabello, relativa al impuesto que grave a los grandes establecimientos comerciales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonésista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al impuesto que grave a los grandes establecimientos comerciales.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón aprobar el proyecto de ley de creación de un impuesto que grave los grandes establecimientos comerciales, en cumplimiento de las Propositiones no de Ley 15/01 y 17/01, aprobadas por el Pleno de las Cortes de Aragón el 8 de marzo de 2001, sin ningún voto en contra?

Zaragoza, 25 de febrero de 2002.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 167/02, relativa a los motivos de incumplimiento de la revisión del Plan general de carreteras de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 167/02, formulada al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Sierra Cebollero, relativa a los motivos de incumplimiento de la revisión del Plan general de carreteras de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Pedro Sierra Cebollero, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a los motivos de incumplimiento de la revisión del Plan General de Carreteras de Aragón.

ANTECEDENTES

El Plan General de Carreteras de Aragón vigente comprende el periodo 1994-2003.

La Ley de Carreteras de Aragón, aprobada en el año 1998, establece que el Plan General de Carreteras de Aragón será objeto de revisión cada cinco años y atribuye esa responsabilidad al Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué motivos han llevado al Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes al incumplimiento legal de revisión del Plan General de Carreteras para adaptar la planificación y las inversiones a la demanda actual de nuestra Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 26 de febrero de 2002.

El Diputado
JOSÉ PEDRO SIERRA CEBOLLERO

Pregunta núm. 168/02, relativa a la decisión del Gobierno francés de limitar la circulación de vehículos de más de 3,5 toneladas métricas por el túnel internacional de Bielsa (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 168/02, formulada al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Sierra Cebollero, relativa a la decisión del Gobierno francés de limitar la circulación de vehículos de más de 3,5 toneladas métricas por el túnel internacional de Bielsa (Huesca).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Pedro Sierra Cebollero, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la decisión del Gobierno francés de limitar la circulación de vehículos de más de 3,5 TM por el túnel internacional de Bielsa (Huesca).

ANTECEDENTES

El Gobierno francés anunció, a partir del 26 de febrero de 2002, su intención de limitar el paso de vehículos en el túnel internacional de Bielsa (Huesca) a todos los vehículos pesados y autocares cuyo peso total supere las 3,5 TM.

El cierre del túnel a este tipo de vehículos supone un atentado a la libre circulación de personas y mercancías, ya que, al no existir infraestructura alternativa, limita la libre prestación de servicios que debe presidir el mercado único.

El Ministerio de Fomento, tan pronto tuvo conocimiento de las intenciones de restricción manifestadas por el Departamento francés de Altos Pirineos, llevó a cabo las gestiones oportunas ante el Gobierno francés y la Comisión Europea para impedir el cierre del túnel de Bielsa (Huesca).

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo tuvo conocimiento el Gobierno de Aragón de las intenciones del Gobierno francés de limitar la circulación de vehículos de más de 3,5 TM de peso por el túnel de

Bielsa a partir del 26 de febrero de 2002, y qué gestiones se llevaron a cabo para impedir dichas restricciones?

Zaragoza, 26 de febrero de 2002.

El Diputado
JOSÉ PEDRO SIERRA CEBOLLERO

Pregunta núm. 172/02, relativa al funcionamiento y régimen interno de las actuales guarderías infantiles dependientes del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 172/02, formulada a la Sra. Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa al funcionamiento y régimen interno de las actuales guarderías infantiles dependientes del Gobierno de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta

oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al funcionamiento y régimen interno de las actuales guarderías infantiles dependientes del Gobierno de Aragón.

ANTECEDENTES

El pasado 20 de febrero, las Cortes de Aragón aprobaron, en su Comisión de Educación, la Proposición no de Ley 5/02, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida (Grupo Mixto), sobre funcionamiento y régimen interno de las actuales guarderías infantiles dependientes de la Diputación General de Aragón. El texto de esa Proposición no de Ley es literalmente el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, antes del comienzo del curso escolar 2002-2003, concluyan las negociaciones con los representantes de los trabajadores y el proceso de diálogo con los padres y madres afectados, de manera que se pacten adecuadamente los horarios y el reglamento de régimen interno de las actuales guarderías infantiles dependientes de la Diputación General, asegurando en cada caso la elaboración del proyecto educativo de centro, en coherencia con lo previsto en la Ley Orgánica 1/1990, de Ordenación General del Sistema Educativo.»

Tan sólo dos días más tarde, el 22 de febrero, el *Boletín Oficial de Aragón* publicó la Orden de 22 de enero de 2002, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se regula la jornada y el horario de trabajo del servicio de guarderías infantiles de la Diputación General de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuál es la consideración que, en orden a su acción política, tiene el Gobierno de Aragón respecto a los cuerdos parlamentarios relativos a las guarderías infantiles dependientes del propio Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 28 de febrero de 2002.

El Diputado
CHESÚS BERNAL BERNAL

2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 165/02, relativa a la puesta en funcionamiento del Acuerdo Económico y Social para el progreso de Aragón, año 2001, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía y Presupuestos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 165/02, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta oral en la Comisión de Economía y Presupuestos, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Abril Laviña,

relativa a la puesta en funcionamiento del Acuerdo Económico y Social para el progreso de Aragón, año 2001.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a M.^a Isabel Abril Laviña, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al

Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía y Presupuestos, la siguiente pregunta relativa a la puesta en funcionamiento del Acuerdo Económico y Social para el progreso de Aragón año 2001.

PREGUNTA

Con la cuantía aportada para financiar proyectos de interés general y rural, en los que participan trabajadores eventuales agrarios, ¿cree su Departamento que está cumpliendo el acuerdo de equiparar la cuantía a la aportada por el Inem?

Zaragoza, 22 de febrero de 2002.

La Diputada
M.^a ISABEL ABRIL LAVIÑA

Pregunta núm. 169/02, relativa a la rehabilitación del Teatro Olimpia de Huesca, para su respuesta oral ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 169/02, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral en la Comisión de Cultura y Turismo, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Pérez Vicente, relativa a la rehabilitación del Teatro Olimpia de Huesca.

2.6.4. Para respuesta escrita 2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 133/02, relativa al proyecto de construcción de un nuevo colegio público en Utebo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 133/02, formulada a la Sra. Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa al proyecto de construcción de un nuevo colegio público en Utebo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Juan José Pérez Vicente, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral ante la Comisión de Cultura y Turismo, la siguiente pregunta relativa a la rehabilitación del Teatro Olimpia de Huesca.

ANTECEDENTES

El proyecto de rehabilitación del teatro Olimpia de Huesca se encuentra en estas fechas paralizado, entre otras cuestiones por escasez presupuestaria.

PREGUNTA

¿Va a colaborar el Gobierno de Aragón en el proyecto rehabilitador del Teatro Olimpia de Huesca?

Zaragoza, 25 de febrero de 2002.

El Diputado
JUAN JOSÉ PÉREZ VICENTE

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al proyecto de construcción de un nuevo Colegio Público en Utebo.

ANTECEDENTES

Con fecha 20 de febrero de 2002, la Consejera de Educación y Ciencia remitió a este Grupo Parlamentario la respuesta escrita a la pregunta 5/02, relativa al proyecto de construcción de un nuevo Colegio Público en Utebo. En dicha respuesta se afirma que «actualmente, el proyecto definitivo ya ha sido supervisado y en breve se iniciará el preceptivo expediente de contratación».

PREGUNTA

¿En qué fecha está previsto iniciar el proceso de contratación y construcción del nuevo Colegio Público en Utebo?

¿En qué curso escolar está previsto que esté en funcionamiento?

Zaragoza, 22 de febrero de 2002.

El Diputado
CHESÚS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 134/02, relativa a los casos de enfermedades respiratorias en el hospital de Barbastro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 134/02, formulada al Sr. Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativa a los casos de enfermedades respiratorias en el hospital de Barbastro.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los casos de enfermedades respiratorias en el hospital de Barbastro.

PREGUNTA

¿Considera el Gobierno de Aragón que existe un número elevado de casos de ingresos de pacientes con problemas respiratorios en el hospital de Barbastro, en comparación con otros hospitales de Aragón? ¿Se están llevando a cabo estudios epidemiológicos en orden a detectar posibles causas o factores que pueden influir en estos casos?

Zaragoza, 22 de febrero de 2002.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 136/02, relativa a incineración de harinas cárnicas en la cementera de Morata de Jalón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 136/02,

formulada al Sr. Consejero de Agricultura, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Cobos Barrio, relativa a incineración de harinas cárnicas en la cementera de Morata de Jalón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Susana Cobos Barrio, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a incineración de harinas cárnicas en la Cementera de Morata de Jalón.

ANTECEDENTES

Al no haber obtenido respuesta por parte del Gobierno de Aragón respecto a si van a incinerar o no harinas cárnicas en la Cementera de Morata de Jalón, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Va a utilizar el Gobierno de Aragón las instalaciones de la Cementera de Morata de Jalón para la incineración de harinas cárnicas? Y por extensión, ¿se va a proceder a la incineración de estos residuos en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón?

Zaragoza, 25 de febrero de 2002.

La Diputada
SUSANA COBOS BARRIO

Pregunta núm. 137/02, relativa a las harinas cárnicas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 137/02, formulada al Sr. Consejero de Agricultura, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Cobos Barrio, relativa a las harinas cárnicas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Susana Cobos Barrio, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las harinas cárnicas.

PREGUNTA

¿Existen en la actualidad harinas cárnicas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón?

De existir las mismas, ¿cuántas toneladas hay? ¿Está prevista su eliminación? ¿Qué métodos van a utilizarse para ello?

Zaragoza, 25 de febrero de 2002.

La Diputada
SUSANA COBOS BARRIO

Pregunta núm. 138/02, relativa al convenio suscrito por parte del Gobierno de Aragón con la empresa valenciana propietaria de la cementera de Morata de Jalón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 138/02, formulada al Sr. Consejero de Agricultura, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Cobos Barrio, relativa al convenio suscrito por parte del Gobierno de Aragón con la empresa valenciana propietaria de la cementera de Morata de Jalón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Susana Cobos Barrio, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al convenio suscrito por parte del Gobierno de Aragón con la empresa Valenciana propietaria de la Cementera de Morata de Jalón.

ANTECEDENTES

El 11 de mayo de 2001 se firmó un Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la empresa Compañía Valenciana de Cementos Portland S.A. y que posteriormente

se modificó el 5 de diciembre con el fin de flexibilizar los pagos contemplados en dicho Convenio.

PREGUNTA

En relación a los convenios firmados en mayo y diciembre con la empresa Compañía Valenciana de Cementos Portland S.A., ¿qué cantidades ha desembolsado ya el Gobierno de Aragón para el cumplimiento del mismo? ¿Queda alguna cantidad por desembolsar y cuál es su importe? ¿Cuál era la cantidad inicialmente prevista a la firma de dichos convenios y cuál va a ser la aportación final?

Zaragoza, 25 de febrero de 2002.

La Diputada
SUSANA COBOS BARRIO

Pregunta núm. 139/02, relativa a la desestimación de la incineración de harinas cárnicas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 139/02, formulada al Sr. Consejero de Agricultura, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Cobos Barrio, relativa a la desestimación de la incineración de harinas cárnicas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Susana Cobos Barrio, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la desestimación de la incineración de las harinas cárnicas.

ANTECEDENTES

En mayo de 2001 se firmó un convenio de colaboración entre la Diputación General de Aragón y la empresa compañía Valenciana de Cementos Portland S.A. para la adopción de medidas de apoyo en el marco del programa de vigilancia y control de las encefalopatías espongiiformes transmisibles en materia de destrucción de harinas cárnicas.

Se iban a utilizar estas instalaciones, previa adecuación de las mismas, para la incineración de las mismas.

El 31 de octubre se firmó el pacto de legislatura con I.U. en el que se desestima la incineración con lo cual parece ser que no se van a utilizar estas instalaciones. Pero el 5

de diciembre del mismo año, se vuelve a firmar un convenio con la misma empresa citada con anterioridad, no con el motivo de rescindir el Convenio porque ya no se iba, presuntamente, a incinerar, sino con el fin de flexibilizar los pagos suscritos en el Convenio de mayo.

Los Convenios son contradictorios con el pacto firmado con I.U., así que, ante tal confusión y al no haber recibido las explicaciones oportunas por parte del Gobierno, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene intención ese Departamento de cumplir con los Convenios firmados con la empresa Compañía Valenciana de Cementos Portland S.A. para la incineración de harinas cárnicas? O, por el contrario, ¿piensa actuar en base a lo pactado con I.U. respecto a la no incineración?

Si no se va a incinerar, ¿qué sentido tiene seguir pagando con dinero de todos los aragoneses unas instalaciones que no se van a utilizar?

Zaragoza, 25 de febrero de 2002.

La Diputada
SUSANA COBOS BARRIO

Pregunta núm. 140/02, relativa a acogimientos familiares.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 140/02, formulada al Sr. Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Juarros Lafuente, relativa a acogimientos familiares.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Juarros Lafuente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a acogimientos familiares.

PREGUNTA

¿Con cuántas familias acogedoras preadoptivas y no preadoptivas cuenta el Departamento de Salud, Consumo y Servicios Sociales en Zaragoza, Huesca y Teruel?

¿Cuáles son los programas implantados para determinar la idoneidad de estas familias?

¿Qué tipo de ayudas psicológicas, sociales y económicas reciben estas familias?

Zaragoza, 25 de febrero de 2002.

La Diputada
YOLANDA JUARROS LAFUENTE

Pregunta núm. 141/02, relativa a acogimientos familiares.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 141/02, formulada al Sr. Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Juarros Lafuente, relativa a acogimientos familiares.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Juarros Lafuente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a acogimientos familiares.

PREGUNTA

¿Cuántos niños de Zaragoza, Huesca y Teruel han sido sujetos de acogimiento no preadoptivo desde el año 2000 hasta la fecha, y qué resultados se han obtenido?

Zaragoza, 25 de febrero de 2002.

La Diputada
YOLANDA JUARROS LAFUENTE

Pregunta núm. 142/02, relativa al Consejo Aragonés de la Formación Profesional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 142/02, formulada al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, por

el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa al Consejo Aragonés de la Formación Profesional.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Consejo Aragonés de la Formación Profesional.

PREGUNTA

¿Cuántas reuniones ha celebrado el Consejo Aragonés de la Formación Profesional durante los años 2000, 2001 y 2002 (hasta el momento de la respuesta) y en qué fechas se han producido?

Zaragoza, 25 de febrero de 2002.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 143/02, relativa al Consejo Aragonés de la Formación Profesional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 143/02, formulada al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa al Consejo Aragonés de la Formación Profesional.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Consejo Aragonés de la Formación Profesional.

PREGUNTA

¿Qué propuestas ha formulado el Consejo Aragonés de la Formación Profesional durante los años 2000, 2001 y 2002 (hasta el momento de la respuesta) relativas a la coordinación de todas las actuaciones de los tres subsistemas que conforman la formación profesional?

Zaragoza, 25 de febrero de 2002.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 144/02, relativa al Consejo Aragonés de la Formación Profesional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 144/02, formulada al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa al Consejo Aragonés de la Formación Profesional.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Consejo Aragonés de la Formación Profesional.

PREGUNTA

¿Ha elaborado el Consejo Aragonés de la Formación Profesional el Mapa Autonómico de la Formación Profesional y el posterior Plan denominado Regional de Formación Profesional en sus tres subsistemas, ocupacional, continua e inicial/reglada, como prevé el artículo 2 del Decreto 234/1999, de 22 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se crea el Consejo Aragonés de la Formación Profesional?

Zaragoza, 25 de febrero de 2002.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 145/02, relativa al Consejo Aragonés de la Formación Profesional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 145/02,

formulada al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa al Consejo Aragonés de la Formación Profesional.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Consejo Aragonés de la Formación Profesional.

PREGUNTA

¿Qué acciones ha propuesto el Consejo Aragonés de la Formación Profesional durante los años 2000, 2001 y 2002 (hasta el momento de la respuesta) para fomentar la orientación profesional?

Zaragoza, 25 de febrero de 2002.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 147/02, relativa a la rendición de cuentas de las empresas públicas de la Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 147/02, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la rendición de cuentas de las empresas públicas de la Comunidad Autónoma.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta

escrita, la siguiente Pregunta relativa a la rendición de cuentas de las empresas públicas de la Comunidad Autónoma.

PREGUNTA

¿Están en la actualidad rindiendo sus cuentas correctamente las empresas públicas de la Comunidad Autónoma de Aragón, presentando los Programas de actuación, inversiones y financiación, así como los presupuestos de explotación y capital liquidados, atendiendo así a las conclusiones y recomendaciones del Tribunal de Cuentas y a las resoluciones de las Cortes de Aragón al respecto, de forma reiterada año tras año hasta la Cuenta General de 1997, última analizada por este Parlamento?

Zaragoza, 25 de febrero de 2002.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 148/02, relativa a la contabilidad independiente de los organismos públicos de la Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 148/02, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la contabilidad independiente de los organismos públicos de la Comunidad Autónoma.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la contabilidad independiente de los organismos públicos de la Comunidad Autónoma.

PREGUNTA

¿Están en la actualidad rindiendo sus cuentas de forma independiente los Organismos Públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, tal como recomiendan el Tribunal de Cuentas y las Cortes de Aragón en su resolución al respecto, de forma reiterada año tras año hasta la Cuenta General de 1997, última analizada por este Parlamento?

Zaragoza, 25 de febrero de 2002.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 149/02, relativa a la contabilidad adecuada de los gastos con financiación afectada.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 149/02, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la contabilidad adecuada de los gastos con financiación afectada.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la contabilidad adecuada de los gastos con financiación afectada.

PREGUNTA

¿Se cuenta en la actualidad con una contabilidad adecuada de los gastos financiados con operaciones de crédito, conforme a los principios contables públicos fijados por la Comisión de Principios y Normas Contables Públicas, tal como recomiendan el Tribunal de Cuentas y las Cortes de Aragón en resolución al respecto, de forma reiterada año tras año hasta la Cuenta General de 1997, última analizada por este Parlamento?

Zaragoza, 25 de febrero de 2002.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 150/02, relativa a la utilización ordinaria de la subasta en la adjudicación de contratos de obras por la Diputación General de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 150/02, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la utilización ordinaria de la

subasta en la adjudicación de contratos de obras por la Diputación General de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la utilización ordinaria de la subasta en la adjudicación de contratos de obras por la Diputación General de Aragón.

PREGUNTA

¿En la actualidad se está utilizando en mayor medida que en los años anteriores la subasta en la adjudicación de contratos de obras por la Diputación General de Aragón, como correspondería a su carácter general ordinario, que compare con el concurso, o continúa presentando un porcentaje escasísimo de utilización, como ha venido concluyendo el Tribunal de Cuentas y ratificando las resoluciones de las Cortes de Aragón al respecto, de forma reiterada año tras año hasta la Cuenta General de 1997, última analizada por este Parlamento?

Zaragoza, 25 de febrero de 2002.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 151/02, relativa al Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 151/02, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa al Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

PREGUNTA

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma.

PREGUNTA

¿Se encuentra en la actualidad terminado el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Aragón, distinguiendo las distintas categorías de bienes, como recomiendan el Tribunal de Cuentas y las resoluciones de las Cortes de Aragón al respecto, de forma reiterada año tras año hasta la Cuenta General de 1997, última analizada por este Parlamento?

Zaragoza, 25 de febrero de 2002.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 152/02, relativa a la puesta en funcionamiento del Acuerdo Económico y Social para el progreso de Aragón, año 2001.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 152/02, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Abril Laviña, relativa a la puesta en funcionamiento del Acuerdo Económico y Social para el progreso de Aragón, año 2001.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª M.ª Isabel Abril Laviña, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la puesta en funcionamiento del Acuerdo Económico y Social para el progreso de Aragón año 2001.

¿En qué localidades de Aragón se han realizado cursos para facilitar el conocimiento de nuestro idioma a los inmigrantes?

Zaragoza, 22 de febrero de 2002.

La Diputada
M.ª ISABEL ABRIL LAVIÑA

Pregunta núm. 153/02, relativa a la puesta en funcionamiento del Acuerdo Económico y Social para el progreso de Aragón, año 2001.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 153/02, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Abril Laviña, relativa a la puesta en funcionamiento del Acuerdo Económico y Social para el progreso de Aragón, año 2001.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª M.ª Isabel Abril Laviña, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la puesta en funcionamiento del Acuerdo Económico y Social para el progreso de Aragón año 2001.

PREGUNTA

¿Cuántos cursos se han realizado para facilitar el conocimiento de nuestro idioma a los inmigrantes, y cuántos alumnos han asistido?

Zaragoza, 22 de febrero de 2002.

La Diputada
M.ª ISABEL ABRIL LAVIÑA

Pregunta núm. 154/02, relativa a la puesta en funcionamiento del Acuerdo Económico y Social para el progreso de Aragón, año 2001.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 154/02,

formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Abril Laviña, relativa a la puesta en funcionamiento del Acuerdo Económico y Social para el progreso de Aragón, año 2001.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a M.^a Isabel Abril Laviña, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la puesta en funcionamiento del Acuerdo Económico y Social para el progreso de Aragón año 2001.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones específicas se han realizado para detectar las necesidades de los inmigrantes, dentro de su integración social?

Zaragoza, 22 de febrero de 2002.

La Diputada
M.^a ISABEL ABRIL LAVIÑA

Pregunta núm. 155/02, relativa a la puesta en funcionamiento del Acuerdo Económico y Social para el progreso de Aragón, año 2001.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 155/02, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Abril Laviña, relativa a la puesta en funcionamiento del Acuerdo Económico y Social para el progreso de Aragón, año 2001.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a M.^a Isabel Abril Laviña, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196

del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la puesta en funcionamiento del Acuerdo Económico y Social para el progreso de Aragón año 2001.

PREGUNTA

Dentro de la promoción de la igualdad de oportunidades, y favoreciendo itinerarios de inserción en áreas como los nuevos yacimientos de empleo en las que las mujeres están subrepresentadas, ¿cuántas actuaciones se han realizado, y qué número de participantes se han integrado en el mercado laboral?

Zaragoza, 22 de febrero de 2002.

La Diputada
M.^a ISABEL ABRIL LAVIÑA

Pregunta núm. 156/02, relativa a la puesta en funcionamiento del Acuerdo Económico y Social para el progreso de Aragón, año 2001.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 156/02, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Abril Laviña, relativa a la puesta en funcionamiento del Acuerdo Económico y Social para el progreso de Aragón, año 2001.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a M.^a Isabel Abril Laviña, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la puesta en funcionamiento del Acuerdo Económico y Social para el progreso de Aragón año 2001.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones, y con qué cuantía, se han subvencionado para la integración laboral de colectivos con riesgos de exclusión del mercado de trabajo en el ejercicio económico del año 2001?

Zaragoza, 22 de febrero de 2002.

La Diputada
M.^a ISABEL ABRIL LAVIÑA

Pregunta núm. 157/02, relativa a la puesta en funcionamiento del Acuerdo Económico y Social para el progreso de Aragón, año 2001.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 157/02, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Abril Laviña, relativa a la puesta en funcionamiento del Acuerdo Económico y Social para el progreso de Aragón, año 2001.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a M.^a Isabel Abril Laviña, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la puesta en funcionamiento del Acuerdo Económico y Social para el progreso de Aragón año 2001.

PREGUNTA

¿Qué presupuesto existía para las actuaciones de integración laboral a los colectivos con riesgos de exclusión del mercado de trabajo en el ejercicio económico del año 2001?

Zaragoza, 22 de febrero de 2002.

La Diputada
M.^a ISABEL ABRIL LAVIÑA

Pregunta núm. 158/02, relativa a la puesta en funcionamiento del Acuerdo Económico y Social para el progreso de Aragón, año 2001.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 158/02, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Abril Laviña, relativa a la puesta en funcionamiento del Acuerdo Económico y Social para el progreso de Aragón, año 2001.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a M.^a Isabel Abril Laviña, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la puesta en funcionamiento del Acuerdo Económico y Social para el progreso de Aragón año 2001.

PREGUNTA

¿Qué medidas se han desarrollado para la inserción laboral de las personas discapacitadas durante el año 2001?

Zaragoza, 22 de febrero de 2002.

La Diputada
M.^a ISABEL ABRIL LAVIÑA

Pregunta núm. 159/02, relativa a la puesta en funcionamiento del Acuerdo Económico y Social para el progreso de Aragón, año 2001.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 159/02, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Abril Laviña, relativa a la puesta en funcionamiento del Acuerdo Económico y Social para el progreso de Aragón, año 2001.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a M.^a Isabel Abril Laviña, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la puesta en

funcionamiento del Acuerdo Económico y Social para el progreso de Aragón año 2001.

PREGUNTA

Una vez analizada la integración social por parte de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Económico y Social, y vistas las necesidades de establecer medidas alternativas, ¿qué actuaciones se han promovido?

Zaragoza, 22 de febrero de 2002.

La Diputada
M.^a ISABEL ABRIL LAVIÑA

Pregunta núm. 160/02, relativa a la puesta en funcionamiento del Acuerdo Económico y Social para el progreso de Aragón, año 2001.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 160/02, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Abril Laviña, relativa a la puesta en funcionamiento del Acuerdo Económico y Social para el progreso de Aragón, año 2001.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a M.^a Isabel Abril Laviña, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la puesta en funcionamiento del Acuerdo Económico y Social para el progreso de Aragón año 2001.

PREGUNTA

Dentro de las medidas adicionales de carácter formativo e informativo recogidas en el Acuerdo Económico y Social para promover la progresiva extensión de la educación medioambiental, ¿qué propuestas formativas se han realizado?

Zaragoza, 22 de febrero de 2002.

La Diputada
M.^a ISABEL ABRIL LAVIÑA

Pregunta núm. 161/02, relativa a la puesta en funcionamiento del Acuerdo Económico y Social para el progreso de Aragón, año 2001.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 161/02, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Abril Laviña, relativa a la puesta en funcionamiento del Acuerdo Económico y Social para el progreso de Aragón, año 2001.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a M.^a Isabel Abril Laviña, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la puesta en funcionamiento del Acuerdo Económico y Social para el progreso de Aragón año 2001.

PREGUNTA

¿Qué número de asistentes y en qué localidades se han realizado las medidas adicionales de carácter formativo e informativo para promover la progresiva extensión de la educación medioambiental?

Zaragoza, 22 de febrero de 2002.

La Diputada
M.^a ISABEL ABRIL LAVIÑA

Pregunta núm. 162/02, relativa a la puesta en funcionamiento del Acuerdo Económico y Social para el progreso de Aragón, año 2001.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 162/02, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Abril Laviña, relativa a la puesta en funcionamiento del Acuerdo Económico y Social para el progreso de Aragón, año 2001.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a M.^a Isabel Abril Laviña, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la puesta en funcionamiento del Acuerdo Económico y Social para el progreso de Aragón año 2001.

PREGUNTA

¿Qué programas de ayudas y asesoramiento contempladas en el Acuerdo Económico y Social se han desarrollado para los jóvenes investigadores?

Zaragoza, 22 de febrero de 2002.

La Diputada
M.^a ISABEL ABRIL LAVIÑA

Pregunta núm. 163/02, relativa a la puesta en funcionamiento del Acuerdo Económico y Social para el progreso de Aragón, año 2001.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 163/02, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Abril Laviña, relativa a la puesta en funcionamiento del Acuerdo Económico y Social para el progreso de Aragón, año 2001.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a M.^a Isabel Abril Laviña, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su

respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la puesta en funcionamiento del Acuerdo Económico y Social para el progreso de Aragón año 2001.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones de las contempladas en el Acuerdo Económico y Social se han desarrollado para favorecer la formación del personal investigador de Universidades y Centros de Investigación?

Zaragoza, 22 de febrero de 2002.

La Diputada
M.^a ISABEL ABRIL LAVIÑA

Pregunta núm. 164/02, relativa a la puesta en funcionamiento del Acuerdo Económico y Social para el progreso de Aragón, año 2001.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 164/02, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Abril Laviña, relativa a la puesta en funcionamiento del Acuerdo Económico y Social para el progreso de Aragón, año 2001.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a M.^a Isabel Abril Laviña, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la puesta en funcionamiento del Acuerdo Económico y Social para el progreso de Aragón año 2001.

PREGUNTA

¿Qué número de empresas han participado en proyectos transnacionales a los que se refiere el Acuerdo Económico y Social?

Zaragoza, 22 de febrero de 2002.

La Diputada
M.^a ISABEL ABRIL LAVIÑA

Pregunta núm. 166/02, relativa a la catalogación y protección de las bordas de Osia de Jaca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 166/02, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Lacasa Vidal, relativa a la catalogación y protección de las bordas de Osia de Jaca.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la catalogación y protección de las bordas de Osia de Jaca.

ANTECEDENTES

La Comisión de Urbanismo del Ayuntamiento de Jaca, a requerimiento de la Asociación de Vecinos «La Raposa de Osia» (Osia de Jaca), ha decidido trasladar a la DGA la demanda vecinal que solicita la catalogación y protección de las bordas de Osia, con el objeto de evitar que estas tradicionales construcciones agrícolas desaparezcan.

Por todo ello se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Considerará pertinente el Gobierno de Aragón la demanda de catalogación y protección de las bordas de Osia de Jaca, con el objeto de proteger adecuadamente estas construcciones agrícolas, tal y como se demanda desde la Asociación de Vecinos «La Raposa de Osia»?

Zaragoza, 27 de febrero de 2002.

El Diputado
JESÚS LACASA VIDAL

Pregunta núm. 170/02, relativa al impulso de la danza clásica en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 170/02,

formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa al impulso de la danza clásica en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al impulso de la Danza Clásica en Aragón.

PREGUNTA

¿Cuáles son los criterios seguidos y las actuaciones emprendidas por el Departamento de Cultura y Turismo para promocionar en Aragón la Danza Clásica? ¿Qué subvenciones o convenios ha suscrito el Gobierno de Aragón con entidades públicas o privadas, en la presente Legislatura, para actividades relacionadas con la Danza Clásica?

Zaragoza, 28 de febrero de 2002.

El Diputado
CHESÚS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 171/02, relativa a la «V Edición del Concurso Internacional de Danza Clásica de Zaragoza» y la «I Temporada de Introducción a la Danza».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 171/02, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa a la «V Edición del Concurso Internacional de Danza Clásica de Zaragoza» y la «I Temporada de Introducción a la Danza».

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la «V Edición del Concurso Internacional de Danza Clásica de Zaragoza» y la «I Temporada de Introducción a la Danza».

ANTECEDENTES

El 28 de octubre de 1995 se dio a conocer públicamente la creación de la Asociación Cultural «Zaradanza»; dicha Asociación se creó con el fin de potenciar y defender al sector y las actividades de la danza. La Asociación cuenta entre sus socios con la totalidad de los titulares de los centros que imparten enseñanzas de danza en Aragón, entre ellos el centro creado por María de Ávila y el creado por Arantxa Argüelles.

Entre las actividades más destacadas de la Asociación está la celebración del «Concurso Internacional de Danza Clásica de Zaragoza» que, este año, llega a su quinta edición; también está prevista la realización de la «I Temporada de Introducción a la Danza».

El 14 de enero pasado, la Asociación Cultural Zaradanza, de Zaragoza, remitió al Director General de Acción Cultural del Gobierno de Aragón la documentación correspondiente a dos proyectos para la celebración de la «V Edición del Concurso Internacional de Danza Clásica de Zaragoza» y la «I Temporada de Introducción a la Danza»; en dicha documentación se solicitaba el apoyo del Gobierno de Aragón a dichos proyectos.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón, y en qué términos, apoyar la celebración de la «V Edición del Concurso Internacional de Danza Clásica de Zaragoza» y la «I Temporada de Introducción a la Danza»?

Zaragoza, 28 de febrero de 2002.

El Diputado
CHESÚS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 173/02, relativa a un Plan de conservación para el urogallo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 173/02, formulada al Sr. Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativa a un Plan de conservación para el urogallo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a un Plan de Conservación para el urogallo.

ANTECEDENTES

Un estudio sobre la distribución del urogallo en el Pirineo, finalizado en mayo de 2001, constataba una disminución de un 40% de esta gallinácea en dos décadas, quedando un total de 160 ejemplares (machos y hembras) distribuidos entre la cabecera del río Cinca (50) y el Parque Natural Posets-Maladeta (60). A esto habría que añadir las poblaciones residuales de los macizos de Cotiella y el Turbón y una presencia testimonial en los valles de Ansó y Echo. Finalmente el estudio apuntaba como principales amenazas para la conservación de esta especie los trabajos forestales y los deportes y usos de invierno. En definitiva, las mismas conclusiones a las que han llegado otros estudios que se refieren a las poblaciones de urogallo en la cornisa cantábrica y que se resumen en una consecuencia: la fragmentación del hábitat. Han pasado más de seis meses desde la conclusión del mencionado estudio y la declaración del urogallo pirenaico como «vulnerable».

PREGUNTA

¿Cuándo va a acometer el Gobierno de Aragón un Plan de Conservación del Urogallo? ¿Qué medidas va a tomar con las poblaciones más fragmentarias de esta especie?

Zaragoza, 1 de marzo de 2002.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 174/02, relativa al Plan de conservación del oso pardo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 174/02, formulada al Sr. Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativa al Plan de conservación del oso pardo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Conservación del Oso Pardo.

ANTECEDENTES

El Plan de Conservación del Oso Pardo fue objeto de dictamen por parte del Consejo de protección de la Naturaleza, organismo que solicitó, entre otras cosas, el inicio de un Plan de ordenación de Recursos Naturales de los Valles, coincidiendo casi con la Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) del mismo nombre. El citado Plan de Ordenación de Recursos naturales se sometió a exposición pública un año más tarde, sin que hasta el momento se haya producido ninguna resolución.

PREGUNTA

¿Qué medidas está tomando el Gobierno de Aragón para recuperar y proteger la población de oso pardo en Aragón? ¿Qué ha sido del Plan de Ordenación de Recursos Naturales que fue sometido a información pública?

Zaragoza, 1 de marzo de 2002.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 175/02, relativa a empresas colaboradoras de la Seguridad Social.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 175/02, formulada al Sr. Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativa a empresas colaboradoras de la Seguridad Social.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a empresas colaboradoras de la Seguridad Social.

PREGUNTA

Tras la asunción de la transferencia del Insalud por parte de la Comunidad Autónoma de Aragón, ¿en qué situación han quedado las empresas colaboradoras de la Seguridad Social que tenían concierto con el Insalud y por ende sus beneficiarios?

Zaragoza, 1 de marzo de 2002.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.3. Proposiciones no de Ley

Rechazo por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 217/01, sobre ayudas para familias con hijos nacidos de partos múltiples.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, en sesión celebrada el día 25 de febrero de 2002, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 217/01, sobre ayudas para familias con hijos nacidos de partos múltiples, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 174, de 7 de noviembre de 2001.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Rechazo por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de la Proposición no de Ley núm. 242/01, sobre ayudas a la rehabilitación y reinserción de los niños soldados.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2002, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 242/01, sobre ayudas a la rehabilitación y reinserción de los niños soldados, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 186, de 11 de diciembre de 2001.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Rechazo por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de la Proposición no de Ley núm. 250/01, sobre medidas contra la proliferación de armamento con fondos públicos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2002, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 250/01, sobre medidas contra la proliferación de armamento con fondos públicos, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 190, de 20 de diciembre de 2001.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Rechazo por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 4/02, sobre el establecimiento de mecanismos que garanticen una correcta transición al euro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, en sesión celebrada el día 25 de febrero de 2002, ha rechazado la

Proposición no de Ley núm. 4/02, sobre el establecimiento de mecanismos que garanticen una correcta transición al euro, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 200, de 25 de enero de 2002.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Rechazo por la Comisión de Educación de la Proposición no de ley núm. 25/02, sobre obligatoriedad en la etapa escolar de tres a seis años.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2002, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 25/02, sobre obligatoriedad en la etapa escolar de tres a seis años, presentada por el G.P. del Partido Aragonés y publicada en el BOCA núm. 212, de 11 de enero de 2002.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

4. TEXTOS RETIRADOS

4.3. Proposiciones no de Ley

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 249/01, sobre el Proyecto de Ley de universidades.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El G.P. Socialista ha procedido a retirar la Proposición no de Ley núm. 249/01, sobre el Proyecto de Ley de universidades, presentada por dicho Grupo Parlamentario y

publicada en el BOCA núm. 187, de 13 de diciembre de 2001.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Comparecencias

6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA

Solicitud de comparecencia del Director General de Formación Permanente y Enseñanzas de Régimen Especial ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Educación, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2002, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Consejera de Educación y Ciencia, del Director General de Formación Permanente y Enseñanzas de Régimen Especial ante la citada Comisión, para informar sobre las líneas de actuación de su Dirección General.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Solicitud de comparecencia del Director General de Juventud y Deporte ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Cultura y Turismo, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2002, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, del Director General de Juventud y Deporte ante la citada Comisión, para informar sobre las causas que han motivado la dimisión del director y la situación actual y futura del Centro de Tecnificación de Deportes de Invierno de Jaca (Huesca).

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Solicitud de comparecencia del Jefe de la Oficina de Cooperación al Desarrollo ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2002, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, del Jefe de la Oficina de Cooperación al Desarrollo ante la citada Comisión, al objeto de presentar la Oficina y explicar objetivos e iniciativas de la misma.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Solicitud de comparecencia del Jefe de la Oficina de Inmigración ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2002, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, del Jefe de la Oficina de Inmigración ante la citada Comisión, al objeto de presentar la Oficina y explicar objetivos e iniciativas de la misma.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

- | | |
|---|--|
| <p>1. Textos aprobados</p> <p>1.1. Leyes</p> <p> 1.1.1. Proyectos de Ley</p> <p> 1.1.2. Propositiones de Ley</p> <p>1.2. Propositiones no de Ley</p> <p> 1.2.1. Aprobadas en Pleno</p> <p> 1.2.2. Aprobadas en Comisión</p> <p>1.3. Mociones</p> <p> 1.3.1. Aprobadas en Pleno</p> <p> 1.3.2. Aprobadas en Comisión</p> <p>1.4. Resoluciones</p> <p> 1.4.1. Aprobadas en Pleno</p> <p> 1.4.2. Aprobadas en Comisión</p> <p>1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado</p> <p>1.6. Expedientes de modificación presupuestaria</p> <p>1.7. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón</p> <p>2. Textos en tramitación</p> <p>2.1. Proyectos de Ley</p> <p>2.2. Propositiones de Ley</p> <p>2.3. Propositiones no de Ley</p> <p> 2.3.1. Para su tramitación en Pleno</p> <p> 2.3.2. Para su tramitación en Comisión</p> <p>2.4. Mociones</p> <p> 2.4.1. Para su tramitación en Pleno</p> <p> 2.4.2. Para su tramitación en Comisión</p> <p>2.5. Interpelaciones</p> <p>2.6. Preguntas</p> <p> 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno</p> <p> 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente</p> <p> 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión</p> <p> 2.6.4. Para respuesta escrita</p> <p> 2.6.4.1. Preguntas que se formulan</p> <p> 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas</p> <p>2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado</p> <p>2.8. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón</p> <p>2.9. Expedientes de modificación presupuestaria</p> | <p>3. Textos rechazados</p> <p>3.1. Proyectos de Ley</p> <p>3.2. Propositiones de Ley</p> <p>3.3. Propositiones no de Ley</p> <p>3.4. Mociones</p> <p>3.5. Procedimientos ante los órganos del Estado</p> <p>3.6. Expedientes de modificación presupuestaria</p> <p>4. Textos retirados</p> <p>4.1. Proyectos de Ley</p> <p>4.2. Propositiones de Ley</p> <p>4.3. Propositiones no de Ley</p> <p>4.4. Mociones</p> <p>4.5. Interpelaciones</p> <p>4.6. Preguntas</p> <p>4.7. Procedimientos ante los órganos del Estado</p> <p>4.8. Expedientes de modificación presupuestaria</p> <p>5. Otros documentos</p> <p>5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)</p> <p>5.2. Planes y programas remitidos por la DGA</p> <p>5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias</p> <p>5.4. Resoluciones interpretativas</p> <p>5.5. Otras resoluciones</p> <p>5.6. Régimen interior</p> <p>5.7. Varios</p> <p>6. Actividad parlamentaria</p> <p>6.1. Comparecencias</p> <p> 6.1.1. De miembros de la DGA</p> <p> 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA</p> <p> 6.1.3. Otras comparecencias</p> <p>6.2. Actas</p> <p> 6.2.1. De Pleno</p> <p> 6.2.2. De Diputación Permanente</p> <p> 6.2.3. De Comisión</p> <p>7. Composición de los órganos de la Cámara</p> <p>8. Justicia de Aragón</p> |
|---|--|



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Precio del ejemplar: 1,55 € (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 2002: 70,57 € (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.